



Fondo de pensiones, ¿cambio de modelo?



Por **Marco A. Mares**

Jueves 18 de Abril de 2024 - 00:51

Está claro que el presidente Andrés Manuel López Obrador, quiere modificar el esquema privado de pensiones que instauró en su momento, el entonces presidente Ernesto Zedillo Ponce de León.

Lo ha dicho prácticamente desde el principio de su administración y, casi al final de ésta, va por la colocación de la primera piedra de lo que podría representar un cambio de modelo.

En defensa de la iniciativa del Fondo de Pensiones para el Bienestar –su apuesta para aumentar al 100% el monto de la pensión de los asalariados promedio del IMSS–, el Jefe del Ejecutivo, ha hecho en los últimos días, una crítica muy fuerte a las Afores. Las acusa de quedarse ilegalmente, con el dinero de las cuentas inactivas de los trabajadores. Para el gobierno, de acuerdo con la secretaria de Gobernación, Luisa María Alcalde, esta iniciativa se convirtió en la prioridad de fin de sexenio.

Para los expertos en la materia, entre ellos dos ex presidentes del órgano regulador del sistema de pensiones privado, Consar, representa un riesgo y una estrategia político-electoral.

Abraham Vela, expresidente de Consar en el actual gobierno, advierte que el Fondo de Pensiones para el Bienestar podría ser el primer paso para constituir la afore única.



Carlos Ramírez, expresidente de Consar, destaca la coincidencia de la presentación de la iniciativa de reforma de pensiones a 7 semanas de la elección presidencial.

Otro expresidente de Consar, Bernardo González, advierte que con la reforma de pensiones aprobada en 2020, desde el año 2021 se avanza en el objetivo de aumentar la pensión mínima garantizada con las aportaciones extras que realizan los empresarios.

En los últimos días parecía inexorable que éste miércoles 17 de abril (2024), la iniciativa que propuso el partido en el gobierno, sería aprobada. Pero en el último momento, se pospuso.

Los “duendes nocturnos” en la Cámara de Diputados, pusieron en vilo la iniciativa de ley que propone crear el Fondo de Pensiones para el Bienestar.

Modificaciones sin paternidad visible, que incluyen a los ahorros de los mayores de 70 años de edad activos, encendieron las alertas de los legisladores de oposición y terminaron por frustrar la aprobación que, ya se daba por descontada en la Cámara de Diputados.

Se trata del controvertido Fondo de Pensiones para el Bienestar, un fideicomiso al que se pretende transferir alrededor de 30 mil millones de pesos de los ahorros no reclamados de los trabajadores de más de 70 años de edad. La iniciativa de ley ha generado intensa preocupación en la sociedad frente a lo que parece el primer paso para la creación de la afore única estatal. Ha sido señalada como una iniciativa de ley “confiscatoria” de los ahorros de los trabajadores.



Y se ha advertido del enorme riesgo financiero que implica por la falta de fuentes claras de financiamiento en el mediano y largo plazos, para cumplir con los compromisos pensionarios que implica.

Al medio día de éste miércoles, el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, específicamente el diputado Jorge Triana, denunció que el dictamen de la reforma de pensiones no es el mismo que se aprobó el lunes en la Comisión de Seguridad Social de la Cámara baja.

Ante la revelación de la intentona, el pleno de la Cámara de Diputados, primero se declaró en receso y luego suspendió la sesión y la pospuso para el próximo lunes, a unos días de concluir el actual periodo ordinario de sesiones del Congreso de la Unión, que terminará el 30 de abril. La iniciativa de ley original incluía a los inactivos y activos. Pero frente al escándalo social, lo modificaron para dejarlos fuera.

Luego, en la víspera de la sesión en la que se discutiría en el pleno el dictamen y por mayoría simple se aprobaría, los “duendes nocturnos” cambiaron el documento aprobado en la Comisión de Seguridad Social de la Cámara de Diputados, ¡para incluir a los activos!.

El grupo parlamentario del Movimiento de Regeneración Nacional (Morena) aceptó que efectivamente se realizó un cambio de última hora “de buena fe”, pero que no cambia de fondo el dictamen aprobado el lunes. Ante los reclamos, los diputados de oposición y del oficialismo acordaron devolver el dictamen a la Comisión de Seguridad Social para su revisión y presentarlo el lunes. La modificación ilegal no es menor y revela que el monto de los recursos para el Fondo de Pensiones para el Bienestar depende mucho de la inclusión de los trabajadores activos.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

 EL ECONOMISTA

24

18/04/2024

OPINIÓN

Veremos qué pasa en los próximos días en el Poder Legislativo, en donde parecen no escuchar sobre los riesgos que implica la reforma tanto para los recursos de los trabajadores como para las finanzas públicas. Al tiempo.

marcomaresg@gmail.com